DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARIA JURIDICA
SOLICITUD ADICIÓN O MODIFICACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
ZIPAQUIRÁ
CALIDAD DE VIDA
SECRETARIA JURIDICA

Capítulo I: Descripción General		
1. Fecha de solicitud:	19 DE DICIEMBRE DE 2022	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
2. Número del Contrato o Convenio	N° 785 DE 2022	
4. Objeto del Contrato:	**COMPRA DE VEHICULO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIRECCIONES ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ.**	
5. Tipo de Solicitud:	PRORROGA N° 1	
Capítulo II: Descripción Técnica		
6. Descripción de la Necesidad de la Adición o Modificación:	Que el día veintidós (22) de noviembre de 2022, se suscribió el contrato de menor cuantía SASI 037-2022 y No. 785 de 2022, con la **ALBORAUTOS S.A.S NIT: 800.240.025-8**, y su represente legal **LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO** identificada con cédula de ciudadanía No.40.023.557 expedida en Tunja, cuyo objeto es: **"COMPRA DE VEHICULO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIRECCIONES ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ."** Que la Secretaria Jurídica notificó al Secretario de Salud, Dr. WILLMAN ALBEIRO CONTRERAS MATEUS sobre la delegación para ejercer la función de supervisor del contrato. Que el valor inicial del contrato de prestación de servicios N° 785 de 2022 es por la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($180.000.000) M/CTE, y un plazo de ejecución de UN (01) mes. Que el día veintidós (22) de noviembre de 2022, se suscribió acta de inicio entre las partes y a la fecha se encuentra vigente. Que mediante correo electrónico el día 15 de diciembre de 2022, la empresa ALBORAUTOS S.A.S adjunta formatos para firma del representante legal del Municipio para la matrícula del vehículo adicional solicita lo siguiente: "De otro lado le informo que debido al proceso recomendado por uds para ubicar lateralmente unas ventanas lado derecho e izquierdo, en tamaño que fue modificado al inicialmente allí ubicado en el furgón, esto nos ha generado una mora de al menos tres días para poder terminar la transformación requerida. Eso quiere decir que este solo estará ya listo según ficha técnica hasta este jueves próximo 22 de diciembre o antes si el proceso técnico adicional lo permite". Por lo anteriormente expuesto se considera pertinente atender la solicitud y prorrogar en un plazo de cinco (5) días calendario.	

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta del Documento:
Secretaria de Salud	Viviana Villalobos H. Contratista.	Adriana Melo Ayala Profesional Universitario	Willman Contreras Mateu Secretario de Salud	C:\Users\salud.prof\Documents\SALUD 2022\CONTRATACIÓN\CONTRATACIÓN 2022\ ADICIONES

7. Descripción de la Adición, Prórroga o Modificación.	
7.1. Plazo a Adicionar:	CINCO (05) DÍAS CALENDARIO
7.2. Valor a Adicionar:	N/A
7.3. Obligaciones o Cantidades a Adicionar:	N/A
7.4.Cláusula(s)Contractuales a Modificar:	**Clausula 2 – Plazo:** El plazo de ejecución contractual del presente contrato es de Un (01) mes y Cinco (05) días calendario, términos que correrán a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
8. Análisis que Soporta el Valor Estimado de la Adición:	N/A
9. Fuente y Recursos de la adición:	N/A
10. Garantías	El contratista se obliga a ampliar las vigencias y montos de los amparos contenidos en la garantía única de cumplimiento.
11. Firma autorizada:	

WILLMAN ALBEIRO CONTRERAS MATEUS
SECRETARIO DE SALUD